



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 298 502**

51 Int. Cl.:
A23C 9/20 (2006.01)
A23C 11/04 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **03707695 .7**
86 Fecha de presentación : **04.02.2003**
87 Número de publicación de la solicitud: **1474003**
87 Fecha de publicación de la solicitud: **10.11.2004**

54 Título: **Suplemento para leche humana.**

30 Prioridad: **04.02.2002 US 354240 P**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
16.05.2008

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
16.05.2008

73 Titular/es: **Bristol-Myers Squibb Company**
P.O. Box 4000, Lawrenceville-Princeton Road
Princeton, New Jersey 08543-4000, US

72 Inventor/es: **Euber, John, Russell y**
Hansen, James, Wayne

74 Agente: **Carpintero López, Francisco**

ES 2 298 502 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Suplemento para leche humana.

5 Campo de la invención

La presente invención se refiere a suplementos nutrientes de baja osmolalidad para lactantes prematuros y procedimientos para ayudar al desarrollo rápido de lactantes prematuros mediante la administración de leche humana suplementada nutricionalmente a dichos lactantes.

10 Antecedentes

Los lactantes pre-término o prematuros son típicamente lactantes nacidos antes de la semana 37 de gestación y/o que pesan al nacer menos de 2.500 gramos. Muchos de estos lactantes, debido a su inmadurez evolutiva y bajo peso, presentan necesidades nutricionales especiales que normalmente no pueden ser satisfechas por la leche de sus madres o un banco de leche humana. Además, la leche de donantes, causa preocupación sanitaria por potencial adulteración con bacterias, virus u otros contaminantes.

En general, la leche humana, debido a su composición nutriente y propiedades inmunológicas, se considera un alimento ideal para lactantes. Sin embargo, la leche humana es, típicamente, demasiado baja en proteínas y ciertos minerales tales como calcio y fósforo para cumplir las necesidades de un rápido desarrollo de muchos lactantes pre-término. La proteína, un nutriente crucial para el desarrollo de los lactantes y la síntesis de enzimas y hormonas, y ciertos minerales tales como calcio y fósforo que son necesarios para el apropiado desarrollo óseo y densidad ósea, deben ser suministrados a los lactantes pre-término en la forma de suplementos o reforzadores nutricionales de la leche humana.

Además, el contenido calórico de la leche humana requiere, típicamente, que a los lactantes pre-término les sea suministrado un volumen de leche que es demasiado alto para ser bien tolerado por los lactantes. Normalmente, los lactantes prematuros pueden tolerar una alimentación total diaria de entre 100 a 150 ml por kg de peso del lactante. Puesto que el contenido calórico de la leche humana es aproximadamente de 67 Kcal por 100 ml de leche, y que los lactantes pre-término necesitan aproximadamente 120 Kcal por kg de peso por día, la leche humana puede suministrar únicamente aproximadamente el 80 por ciento de las necesidades energéticas de lactante. De acuerdo con ello, para proporcionar una ingesta calórica que cumpla la necesidad para que los lactantes pre-término se desarrollen rápidamente con un volumen de leche que los lactantes puedan tolerar, el contenido calórico de la leche humana debería ser suplementada con una fuente de energía tal como carbohidratos, además de proteína y minerales. Para estos fines, se diseñan suplementos nutricionales de manera tal que, cuando se agregan a la leche humana, la leche humana suplementada es capaz de suministrar al lactante aproximadamente 81 Kcal por 100 ml, conjuntamente con cantidades de proteína y minerales que son superiores a las normalmente presentes en la leche humana.

Aunque el uso de suplementos nutrientes es una solución atractiva para las necesidades nutricionales especiales de los lactantes pre-término, los nutrientes adicionales generalmente ocasionan un incremento en la osmolalidad de la leche humana suplementada sobre los niveles que son típicos en la leche humana. La osmolalidad se refiere a la concentración de partículas activas osmóticamente en una solución acuosa por unidad de peso de disolvente, y se expresa en mOsm/kg. Cuando dos soluciones que usan el mismo disolvente pero que tienen diferente osmolalidad se ponen en contacto a través de una membrana permeable únicamente al disolvente, el disolvente fluirá desde la solución de baja osmolalidad a la solución de alta osmolalidad. Este fenómeno es particularmente pronunciado cuando los compuestos disueltos son ciertas especies, tales como carbohidratos sencillos y electrolitos, los cuales es sabido que tienen alta actividad osmótica. Otras especies tales como grasas emulsificadas, la forma de grasa agregada a los suplementos nutrientes, tienen, por otra parte, baja o nula actividad osmótica. Cuando se ingiere una solución hiperosmolar, es decir, una solución acuosa que tiene osmolalidad superior a la de los fluidos corporales normales (aproximadamente 300 mOsm/kg de agua), pueden producirse ciertos efectos secundarios gastrointestinales no deseables. La solución hiperosmolar puede causar un efecto osmótico en el estómago y aspirarse agua del intestino delgado dentro del tracto gastrointestinal para diluir la concentración de las partículas activas osmóticamente. El flujo de agua dentro del tracto gastrointestinal puede causar diarrea, náusea, calambre, distensión abdominal, regurgitación y vómito.

Los carbohidratos son una fuente de energía fácilmente disponible para incorporación en suplementos nutricionales. Sin embargo, pueden tener alta actividad osmótica, particularmente los carbohidratos sencillos o aquellos carbohidratos que están altamente hidrolizados. Incluso los carbohidratos complejos pueden tener afectar de manera perjudicial la osmolalidad de la leche humana suplementada puesto que pueden ser rápidamente hidrolizados por la amilasa, una enzima normalmente presente en la leche humana. Como un resultado ello, la osmolalidad de la leche humana suplementada puede ser de aproximadamente 90 a 120 mOsm/kg por encima de los niveles de osmolalidad normales en leche no suplementada.

La patente de EE.UU. 5.308.832 describe un producto nutricional entérico para una persona que tiene una lesión neurológica, tal como la procedente de un trauma de la cabeza. El producto se describe como que es muy bajo en carbohidrato, pero alto en grasa.

ES 2 298 502 T3

El documento EP-A-0953289 describe un sustituto de leche de contenido alto en grasa y alto en proteína y un procedimiento para su producción. Preferiblemente, la composición substituta de la leche contiene igualmente al menos 10% en peso de un carbohidrato.

5 Sumario de la invención

La presente invención proporciona el uso de: (a) un componente graso, y (b) un componente carbohidrato, para la preparación de un suplemento de leche humana para impulsar el desarrollo de un lactante pre-término, en el que dicho componente graso está presente en dicho suplemento en una cantidad de 35% en peso seco o más, y dicho componente carbohidrato está presente en dicho suplemento en una cantidad de 10% en peso seco o menos.

La presente invención proporciona igualmente un procedimiento para suplementar el valor nutricional de la leche humana que comprende la adición a dicha leche humana de un suplemento que comprende: (a) 35% en peso seco o más de un componente graso, y (b) 10% en peso seco o menos de un componente carbohidrato.

Entre las diversas ventajas logradas al llevar a cabo la presente invención, la substitución de grasas por carbohidratos en el suplemento nutriente da como resultado un incremento más pequeño en la osmolalidad de la leche humana suplementada nutricionalmente y, de esta forma, una tolerancia incrementada a la leche humana suplementada por los lactantes prematuros.

Descripción detallada de las realizaciones preferidas

De acuerdo con la presente invención, se ha descubierto que la substitución de grasas por carbohidratos en suplementos nutrientes que se han agregado a la leche humana para administración a lactantes prematuros, da como resultado una leche humana suplementada que tiene una osmolalidad más próxima a la de la leche humana no suplementada y la cual es bien tolerada por la mayoría de los lactantes prematuros. El suplemento nutriente de la presente invención (cuando está en forma de polvo o de líquido) comprende proteínas, grasas y carbohidratos en diversos grados. No obstante, la presente invención requiere que la grasa sea al menos aproximadamente el 35% en peso seco y que el contenido de carbohidrato esté limitado a no más de aproximadamente el 10% en peso seco. De esta manera, los incrementos de osmolalidad que resultan de los nutrientes adicionales son menores de aproximadamente 35 a 40 mOsm/kg.

Casi cualquier grasa puede usarse en la presente invención, siempre y cuando sea adecuada para combinación con los otros componentes del suplemento. Los ejemplos de grasas incluyen aceite de soja, triglicéridos de cadena media (aceite MCT), aceite de maíz, aceite de girasol, aceite de cártamo, aceite de coco, aceite de palma, aceite de semilla de algodón, cártamo con alto contenido en oléico, girasol con alto contenido en oléico, y aceite de canola. La fuente de grasa puede comprender uno o más de estos aceites. Los emulsificadores, tales como lecitina, pueden reemplazar una pequeña porción de la composición grasa, pero usualmente no más del 2%.

En la presente invención, puede usarse cualquier carbohidrato adecuado para consumo por lactantes. Las fuentes comerciales para estos carbohidratos son conocidas para un experto normal en la técnica. Un carbohidrato particular que podría ser usado son sólidos de jarabe de maíz.

Las fuentes de proteína adecuadas para uso en la presente invención incluyen casi cualquier proteína o fuente de nitrógeno adecuada para consumo por lactantes. Estos productos están comercialmente disponibles y sus fuentes comerciales son conocidas para los expertos en la técnica. Pueden usarse tanto las proteínas intactas como las hidrolizadas, tal como proteína de suero hidrolizada. Dos proteínas particulares que pueden usarse son el aislado de proteína de leche de bajo contenido en lactosa (Alapro 9405, de NZMP Co.) y el aislado de proteína de suero hidrolizada (BioZate 3, de Davisco Foods).

Las vitaminas que pueden usarse incluyen vitamina A, vitamina D, vitamina E, vitamina K1, tiamina, riboflavina, vitamina B6, vitamina B12, niacina, ácido fólico, ácido pantoténico, biotina, y vitamina C. Los nutrientes minerales que pueden agregarse incluyen calcio, fósforo, magnesio, cinc, manganeso, cobre, sodio, potasio, cloruro, y hierro. En la presente invención, tal como se muestra en la Tabla 1, estos nutrientes minerales se agregaron en la forma de sales tales como fosfato cálcico, glicerofosfato cálcico, gluconato cálcico, citrato sódico, cloruro potásico, citrato potásico, fosfato potásico, fosfato magnésico, sulfato ferroso, sulfato de cinc, y sulfato cúprico. Otras vitaminas y minerales que pueden agregarse entran dentro del conocimiento de la persona con experiencia normal en la técnica, la cual puede determinar la cantidad apropiada de vitaminas y nutrientes minerales de acuerdo con las recomendaciones del *Committee on Nutrition of the American Academy of Pediatrics* u otros grupos de expertos.

El ejemplo siguiente describe una realización de la invención. Otras realizaciones dentro del alcance de las reivindicaciones resultarán obvias para un experto en la técnica a partir de la consideración de la memoria descriptiva o la práctica de la invención tal como se describe aquí. Se da por supuesto que la memoria descriptiva, conjuntamente con los ejemplos, se consideran únicamente ejemplos. En el ejemplo, todos los porcentajes se dan sobre una base de peso en seco salvo que se indique lo contrario.

Ejemplo

Este Ejemplo demuestra una realización de la composición del suplemento nutricional de esta invención. La Tabla 1 muestra la cantidad de nutrientes base (proteínas, grasas y carbohidratos), vitaminas y nutrientes minerales presentes en 2,84 gramos de un polvo de suplemento nutricional. Los niveles reales de nutrientes pueden ser ligeramente superiores con el fin de asegurar que los niveles indicados se suministran durante el período de almacenamiento y para todos los lotes de producto. El contenido calórico de dichos 2,84 gramos de polvo es aproximadamente de 14 Kcal. De acuerdo con ello, esta cantidad de polvo es una dosis recomendada de suplemento nutriente para ser agregada a 100 ml de leche humana.

TABLA 1

Composición de 2,84 gramos de polvo de suplemento nutricional. Contenido calórico 14 Kcalorias

Contenido calórico

Energía, kcal	14,0
----------------------	-------------

Polvo base

Proteína, g	1,1
Grasa, g	1,0
Carbohidrato, g	0,23
Ceniza, g	0,37
Acido linoléico, mg	140
Acido linolénico, mg	17

Vitaminas

Vitamina A, IU	950
Vitamina D, IU	150
Vitamina E, IU	4,6
Vitamina K₁, mcg	4,4
Tiamina, mcg	150
Riboflavina, mcg	220
Vitamina B₆, mcg	115
Vitamina B₁₂, mcg	0,18
Niacina, mcg	3000
Acido fólico, mcg	25
Acido pantoténico, mcg	730
Biotina, mcg	2,7
Vitamina C, mg	12

Minerales

Calcio, mg	90
Fósforo, mg	50
Magnesio, mg	1

ES 2 298 502 T3

TABLA 1 (continuación)

5	Hierro, mg	1,44
	Cinc, mg	0,72
	Manganeso, mcg	10
10	Cobre, mcg	44
	Sodio, mg	16
	Potasio, mg	29
15	Cloro, mg	13

20 Esta realización de la invención puede realizarse agregando vitaminas y minerales a una mezcla en polvo con el fin de proporcionar un producto que contiene 39,92% de proteínas, 36,22% de grasas, y 8,04% de carbohidratos, tal como se ilustra en la Tabla 2, que muestra un análisis de 100 gramos de polvo de suplemento nutricional.

TABLA 2

Análisis por 100 gramos de polvo

25		
	Proteína, g	39,92
30	Grasa, g	36,22
	Carbohidrato (por diferencia), g	8,04
	Ceniza, g	12,89
35	Humedad, g	2,93

40 En la Tabla 3 se muestra la distribución calórica para la composición de proteína, grasa, y carbohidrato anterior. En la Tabla 3, puede observarse que el 32,3% del contenido calórico del suplemento nutricional tiene una fuente de proteína, el 62,6% una fuente de grasa, y el 5,1% una fuente de carbohidrato.

TABLA 3

Distribución calórica

45		
	Proteína	32,3%
50	Grasa	62,6%
	Carbohidrato (por diferencia)	5,1%

55 En esta realización particular, las fuentes de proteína son el aislado de proteína de leche de bajo contenido en lactosa y el aislado de proteína de suero hidrolizada. La Tabla 4 muestra la proporción en la cual estas dos fuentes de proteína están presentes en 2,84 gramos de polvo, la cantidad de polvo que se usó como una base para describir la composición en la Tabla 1.

65

ES 2 298 502 T3

TABLA 4

Proteína por 14 calorías (2,84 gramos de polvo)

5	Proteína total, g	1,1
	Proteína de suero, g	0,66
10	Proteína de caseína, g	0,44

15 En esta realización particular, las fuentes de grasa son triglicéridos de cadena media (aceite MCT), aceite de soja y lecitina. La Tabla 5 muestra la proporción en la cual estas fuentes de grasa están presentes en 2,84 gramos de polvo.

TABLA 5

Grasa por 14 calorías (2,84 gramos de polvo)

25	Grasa total, g	1,0
	Aceite MCT, g	0,70
	Aceite de soja, g	0,30
30	Lecitina, g	0,006
	Otras, g	0,024

35 En esta realización particular, las fuentes de carbohidrato son sólidos de jarabe de maíz y lactosa. Las Tablas 6 y 6A muestran realizaciones alternativas en donde la proporción en la cual dichas dos fuentes de carbohidrato están presentes en 2,84 gramos de polvo en cada realización.

TABLA 6

Carbohidrato por 14 calorías (2,84 gramos de polvo)

45	Carbohidrato total, g	0,228
50	Sólidos de jarabe de maíz, g	0,043
	Lactosa, g	0,005
55	Otros, g	0,180

60

65

ES 2 298 502 T3

TABLA 6A

Carbohidrato por 14 calorías (2,84 gramos de polvo)

5		
	Carbohidrato total, g	0,23
	Sólidos de jarabe de maíz, g	0,043
10	Lactosa, g	0,005
	Otros, g	0,182

15

Se agregaron vitaminas (vitamina A, vitamina D₃, vitamina E, vitamina K₁, tiamina, riboflavina, hidrocloreuro de vitamina B₆, vitamina B₁₂, niacinamida, ácido fólico, pantotenato cálcico, biotina, ácido ascórbico), y fuentes de minerales (fosfato cálcico, glicerofosfato cálcico, gluconato cálcico, citrato sódico, cloruro potásico, citrato potásico, fosfato potásico, fosfato magnésico, sulfato ferroso, sulfato de cinc, sulfato cúprico), para lograr las composiciones reforzadoras de leche humana mostradas como realizaciones alternativas en las tablas 7 y 7A, las cuales pueden ser administradas a lactantes como un suplemento nutricional a la leche humana.

25

TABLA 7

Componentes de 100,0 kg de suplemento nutriente de la Tabla 1

30

Base reforzadora de leche humana

35		
	Aceite MCT	24,711 kg
	Aislado de proteína de leche, de bajo contenido en lactosa Alapro 9405, de NZMP Co.)	22,543 kg
40	Aislado de proteína de suero hidrolizada (BioZate-3, DAVISCO Foods)	21,992 kg
	Aceite de soja	10,590 kg
45	Citrato sódico dihidrato, en polvo	1,249 kg
	Cloruro potásico	1,015 kg
	Citrato potásico	0,922 kg
50	Fosfato potásico monobásico	0,553 kg
	Concentrado de lecitina	0,210 kg
	Fosfato magnésico dibásico	0,193 kg
55	Fosfato cálcico tribásico, ultrafino	4,753 kg
	Glicerofosfato cálcico	4,369 kg
60	Gluconato cálcico monohidrato	3,345 kg

65

ES 2 298 502 T3

TABLA 7 (continuación)

	Premezcla de vitamina seca para reforzador de leche humana	
5	Acido ascórbico	746,592 g
	Acetato de tocoferilo, DL-alfa, seco, 50%, S.D.	455,070 g
	Palmitato de vitamina A seco, Tipo 250-SD	187,960 g
10	Sólidos de jarabe de maíz	182,878 g
	Niacinamida	148,394 g
	Pantotenato cálcico	40,434 g
15	Vitamina K ₁ , fitonadiona seca USP al 1%	18,868 g
	Vitamina D ₃ , en polvo	18,554 g
20	Biotina, 1% de trituración	13,361 g
	Riboflavina	10,996 g
	Vitamina B ₁₂ , 0,1% en almidón	8,907 g
25	Hidrocloruro de tiamina	7,725 g
	Hidrocloruro de piridoxina	6,875 g
	Acido fólico	1,386 g
30	Trituración de hierro	
	Sólidos de jarabe de maíz	1045,475 g
35	Sulfato ferroso, heptahidrato	269,800 g
	Acido ascórbico	33,725 g
40	Premezcla de trazas de mineral para reforzador de leche humana	
	Sólidos de jarabe de maíz	349,414 g
45	Sulfato de cinc, monohidrato	98,159 g
	Sulfato cúprico, pentahidrato	8,427 g
50		
	TABLA 7A	
	<i>Componentes de 100,0 kg de suplemento nutriente de la Tabla 1</i>	
55	Base reforzadora de leche humana	
	Aceite MCT	24,711 kg
60	Aislado de proteína de leche, de bajo contenido en lactosa Alapro 9405, de NZMP Co.)	22,543 kg
	Aislado de proteína de suero hidrolizada	
65		

ES 2 298 502 T3

TABLA 7A (continuación)

5	(BioZate-3, Davisco Foods)	21,992 kg
	Aceite de soja	10,590 kg
	Citrato sódico dihidrato, en polvo	1,489 kg
10	Cloruro potásico	1,015 kg
	Citrato potásico	0,584 kg
	Fosfato potásico monobásico	0,553 kg
15	Concentrado de lecitina	0,210 kg
	Fosfato magnésico dibásico	0,193 kg
	Fosfato cálcico tribásico, ultrafino	4,753 kg
20	Glicerofosfato cálcico	4,369 kg
	Gluconato cálcico monohidrato	3,345 kg
25	Premezcla de vitamina seca para reforzador de leche humana	
	Acido ascórbico	746,592 g
	Acetato de tocoferilo, DL-alfa, seco, 50%, S.D.	455,070 g
30	Palmitato de vitamina A seco, Tipo 250-SD	187,960 g
	Sólidos de jarabe de maíz	182,878 g
	Niacinamida	148,394 g
35	Pantotenato cálcico	40,434 g
	Vitamina K ₁ , fitonadiona seca USP al 1%	18,868 g
	Vitamina D ₃ , en polvo	18,554 g
40	Biotina, 1% de trituración	13,361 g
	Riboflavina	10,996 g
	Vitamina B ₁₂ , 0,1% en almidón	8,907 g
45	Hidrocloruro de tiamina	7,725 g
	Hidrocloruro de piridoxina	6,875 g
50	Acido fólico	1,386 g
55	Trituración de hierro	
	Sólidos de jarabe de maíz	1045,475 g
	Sulfato ferroso, heptahidrato	269,800 g
60	Acido ascórbico	33,725 g
65		

ES 2 298 502 T3

TABLA 7A (continuación)

Premezcla de trazas de mineral para reforzador de leche humana

5	Sólidos de jarabe de maíz	349,414 g
	Sulfato de cinc, monohidrato	98,159 g
10	Sulfato cúprico, pentahidrato	8,427 g

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 2 298 502 T3

REIVINDICACIONES

- 5 1. El uso de: (a) un componente graso, y (b) un componente carbohidrato, para la preparación de un suplemento de leche humana para impulsar el desarrollo de un lactante pre-término, en el que dicho componente graso está presente en dicho suplemento en una cantidad de 35% en peso seco o más, y dicho componente carbohidrato está presente en dicho suplemento en una cantidad de 10% en peso seco o menos.
- 10 2. El uso de la reivindicación 1, en el que dicho componente graso está presente en dicho suplemento en una cantidad de al menos 39% en peso seco.
- 15 3. El uso de la reivindicación 1, en el que dicho componente carbohidrato está presente en dicho suplemento en una cantidad no superior al 8% en peso seco.
- 20 4. El uso de la reivindicación 1, en el que dicho componente graso está presente en dicho suplemento en una cantidad de al menos 39% en peso seco y dicho componente carbohidrato está presente en dicho suplemento en una cantidad no superior al 8% en peso seco.
- 25 5. El uso de la reivindicación 1, en el que dicho componente graso está presente en dicho suplemento en una cantidad de aproximadamente 40% en peso seco y dicho componente carbohidrato está presente en dicho suplemento en una cantidad de aproximadamente 8% en peso seco.
- 30 6. El uso de la reivindicación 1, en el que dicho suplemento comprende además proteína.
- 35 7. El uso de la reivindicación 6, en el que dicha proteína está presente en dicho suplemento en una cantidad de al menos 39% en peso seco.
- 40 8. El uso de la reivindicación 6, en el que dicha proteína está presente en dicho suplemento en una cantidad de aproximadamente 39% en peso seco.
- 45 9. El uso de la reivindicación 1, en el que el contenido calórico de dicho suplemento comprende más de 62% de grasa y menos de 5% de carbohidratos.
- 50 10. El uso de la reivindicación 1, en el que dicho componente graso comprende triglicéridos de cadena media.
- 55 11. El uso de la reivindicación 1, en el que dicho suplemento comprende además proteína elegida entre el grupo constituido por proteína de suero y caseína.
- 60 12. El uso de la reivindicación 1, en el que dicho suplemento comprende además proteína y dicho componente graso comprende triglicéridos de cadena media.
- 65 13. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en el que dicho suplemento está en forma seca.
14. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en el que dicho suplemento está en forma líquida.
15. Un procedimiento para suplementar el valor nutricional de la leche humana que comprende la adición a dicha leche humana de un suplemento que comprende: (a) 35% en peso seco o más de un componente graso, y (b) 10% en peso seco o menos de un componente carbohidrato.
16. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que dicho componente graso está presente en dicho suplemento en una cantidad de al menos 39% en peso seco.
17. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que dicho componente carbohidrato está presente en dicho suplemento en una cantidad no superior al 8% en peso seco.
18. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que dicho componente graso está presente en dicho suplemento en una cantidad de al menos 39% en peso seco y dicho componente carbohidrato está presente en dicho suplemento en una cantidad no superior al 8% en peso seco.
19. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que dicho componente graso está presente en dicho suplemento en una cantidad de aproximadamente 40% en peso seco y dicho componente carbohidrato está presente en dicho suplemento en una cantidad de aproximadamente 8% en peso seco.
20. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que dicho suplemento comprende además proteína.
21. El procedimiento de la reivindicación 20, en el que dicha proteína está presente en dicho suplemento en una cantidad de al menos 39% en peso seco.

ES 2 298 502 T3

22. El procedimiento de la reivindicación 20, en el que dicha proteína está presente en dicho suplemento en una cantidad de aproximadamente 39% en peso seco.

5 23. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que el contenido calórico de dicho suplemento comprende más de 62% de grasa y menos de 5% de carbohidratos.

24. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que dicho componente graso comprende triglicéridos de cadena media.

10 25. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que dicho suplemento comprende además proteína elegida entre el grupo constituido por proteína de suero y caseína.

15 26. El procedimiento de la reivindicación 15, en el que dicho suplemento comprende además proteína y dicho componente graso comprende triglicéridos de cadena media.

27. El procedimiento de cualquiera de las reivindicaciones 15 a 26, en el que dicho suplemento está en forma seca.

20 28. El procedimiento de cualquiera de las reivindicaciones 15 a 26, en el que dicho suplemento está en forma líquida.

25

30

35

40

45

50

55

60

65